



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2014

RES. H. N°

0729-14

EXPTE. N°

4445/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: GABRIELA ESTEFANIA VILTE, L.U. N° 715.243, Plan 2.005, solicita Licencia Estudiantil por participar de los XVI Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado y debidamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, Inc. e), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 205/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER por otorgada Licencia Estudiantil, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: GABRIELA ESTEFANIA VILTE, LU. N° 715.243, Plan 2.000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, desde el 23 de mayo de 2014 al 3 de junio de 2014

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la alumna para el cursado de las materias que se detallan:

MATERIA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCION A LA TEORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	MAG. VICTOR ARANCIBIA
TEORIA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA	MAG. ALEJANDRA CEBRELLI
PRACTICAS CRITICAS	MAG. PAULA CRUZ
TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA	PROF. ALEJANDRO AHUERMA
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	MAG. PAULA CRUZ

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos y Boletín Oficial

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa